

Nº 30 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº8 del 03/01/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31393
Actividad Económica	: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y VENTA DE TELEFONOS CELULARES
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 764 LOCAL 1
Nombre del Contribuyente	: WOM S.A.
Rut	: 78921690-8
Nombre del Representante Legal	: OK ESTEBAN ANDRES
Rut Representante Legal	: 2 [REDACTED]
Dirección Particular	:
Fecha de solicitud	: 03/01/2018
Rol Avalúo	: 137 -30

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mla

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales ✓
- ID DOC 098935



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS